

**Madrid, 17 de junio de 2022**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 09 de junio de 2020  
Anuncio 2020A21, de 09 de junio

---

**Relación de aspirantes aprobados con plaza**

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 13 de junio de 2022, ha aprobado la resolución del proceso selectivo externo para proveer 10 plazas en el nivel 14 del grupo Directivo para desempeñar cometidos de técnico de informática (Anuncio 2020A21, de 9 junio de 2020), así como la cobertura externa de 4 vacantes adicionales mediante los 4 primeros aspirantes de la lista de reserva de aprobados sin plaza de dicho proceso.

Esta relación consta de 14 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
1	201956707256
2	201954424394
3	201646950422
4	201716566881
5	201944157586
6	201904713555
7	201924784250
8	201846105930
9	201924876392
10	201806485392
11	201963841796
12	201684387295
13	201960639241
14	201716391645

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.